

| | | |
|--|-----------------------------------|--|
| ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES | | |
| TIPO DE CONTRATACIÓN: | GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO | |
| ADQUISICION DE PLANTILLAS PY DIRMONV-SNAI-ESC-B. COTOPAXI PARA FAME S.A | | |
| CODIGO DEL PROCESO: | PE-FAME_2013-2024-081 | |

En la ciudad de Sangolquí, a los 13 días del mes de noviembre de 2024, en la sala de reuniones del Departamento de Adquisiciones ubicada en la Av. General Rumiñahui No. 3976 y Ambato junto a la ESPE, piso 2, se reúne la comisión técnica según lo determina la Resolución de Inicio No. FAME-2024-RI-AC-290 de fecha 29 de octubre de 2024 conformada por los señores Ing. Diego Fernando Buenaño Carrillo como Profesional designado por la Máxima, Ing. Ana Micaela Bracho Sánchez como Titular del área requirente y Ing. Vanessa Aracely Llumiquinga Revelo como Profesional afín al objeto de la contratación, para llevar a cabo el procedimiento precontractual No. **PE-FAME_2013-2024-081**, para la **ADQUISICION DE PLANTILLAS PY DIRMONV-SNAI-ESC-B. COTOPAXI PARA FAME S.A.**

PRIMER PUNTO. - CONVALIDACIÓN DE ERRORES DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO.

De la revisión de la oferta presentada por el Oferente, se determina que:

- En la oferta presentada, en el numeral 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIO en el texto FORMA DE PAGO indica “Aceptamos lo dispuesto por la entidad requirente”

En base a lo que establece el artículo 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

“Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como: (i) errores tipográficos, (ii) de foliado u organización de la oferta, (iii) certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica, (iv) ilegibilidad o falta de claridad de la información o documentación, (v) contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en cualquier parte de su oferta y la documentación con la que lo respalda, (vi) cualquier error en el llenado del formulario de la oferta. Se considerarán convalidables también todos los requisitos que constituyen la integridad de la oferta. El SERCOP podrá regular otros casos de errores de forma de naturaleza convalidable”.

| | SOL. CONVALIDACIÓN | OBSERVACIONES |
|-----------------------|--|--|
| OFERENTE 1 | 1. En la oferta presentada, en el numeral 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIO en el texto FORMA DE PAGO indica “Aceptamos lo dispuesto por la entidad requirente” | Como Comisión técnica del proceso se solicitó que se convalide lo señalado en vista que genera confusión la forma de pago establecida por el oferente. |

| | | |
|--|-----------------------------------|--|
| ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES | | |
| TIPO DE CONTRATACIÓN: | GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO | |
| ADQUISICION DE PLANTILLAS PY DIRMONV-SNAI-ESC-B. COTOPAXI PARA FAME S.A | | |
| CODIGO DEL PROCESO: | PE-FAME_2013-2024-081 | |

Sin ningún otro punto que resolver, se da por terminada la sesión de convalidación de errores dentro del proceso No. PE-FAME_2013-2024-081 para la ADQUISICION DE PLANTILLAS PY DIRMONV-SNAI-ESC-B. COTOPAXI PARA FAME S.A, en la fecha y hora en la se suscribe.

| Nombre | Cargo | Firma |
|--|--|--------------|
| Ing. Diego Fernando Buenaño Carrillo | Profesional designado por la Máxima Autoridad | |
| Ing. Ana Micaela Bracho Sánchez | Titular del área requirente | |
| Ing. Vanessa Aracely Llumiyinga Revelo | Profesional afín al objeto de la contratación designado | |
| Ing. Betty Lorena Casamín Tipán | Secretaria | |